

ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD 22 de agosto de 2024

Siendo las 10:05 de la mañana del día 22 de agosto de 2024 se da inicio a la sesión presencial de Consejo de Facultad. Se contó con la asistencia de los miembros consejeros. Preside la sesión la Decana de la Facultad. Actuó como secretario el Secretario Académico.

Acuerdos

1. Aprobación del PDU 2024- 2027

Los consejeros opinaron sobre la propuesta de PDU de la Facultad de Educación al 2027. Esta propuesta incorpora lo trabajado en el mes de julio por el área de Educación y el aporte de los equipos de la Unidad. Se mencionó que se mejoró la redacción de algunas metas, precisaron con más claridad los indicadores, así como se identificaron acciones exclusivas del Departamento de Educación.

2. Acreditación del SINEACE

Se mencionó que hemos iniciado el proceso de acreditación del SINEACE y uno de los primeros pasos es sincerar en el sistema las propuestas formativas vigentes con el fin de tener visibles, para los externos, únicamente lo que ofrecemos.

3. Naturaleza de los cursos RSU

Se recordó a los consejeros que los cursos de la Facultad con enfoque RSU son los siguientes:

- Didáctica de la identidad y convivencia democrática (Primaria. Se ofrece en ciclo par)
- Didáctica del pensamiento social (Secundaria. Se ofrece en ciclo par)
- Educación para la convivencia (Inicial. Se ofrece en ciclo impar)
- Investigación y práctica 3 (General. Se ofrece en ciclo impar)

Adicional a ello, se mencionó que la DARS brindó apoyo económico a los cursos en su primera versión y, en esta segunda versión, se ha reducido el apoyo económico. Frente a ello, los consejeros acordaron mantener la experiencia de cursos con enfoque RSU.

4. Informe sobre la coordinación de Redecanedu

Se brindó información a los consejeros sobre Redecanedu para que puedan estar contextualizados en relación al compromiso que tiene la FAE en la Red. La Decana de la Facultad asume la coordinación general junto a un comité directivo, según convenio firmado desde junio 2023 a mayo 2024. En noviembre 2023 los miembros aprobaron que la coordinación dure 2 años y no uno, por lo que se requería gestionar la firma de un segundo convenio en julio 2024 con vigencia hasta mayo 2025.

5. Proceso para orientar matrícula con cruce de horarios

El proceso para orientar matrícula con cruce de horarios deberá tomar en cuenta lo siguiente:

- Los horarios se publican en el Campus Virtual dando inicio al proceso de matrícula.
- Al 2do día de haberse publicado los horarios, el estudiante puede solicitar matrícula con autorización de cruce de horarios (1 sola hora en cursos de la FAE) enviando un Correo a: educa@pucp.edu.pe
- Secretaría Académica y Dirección de Estudios revisan la solicitud y analizan la situación de cada estudiante. Posibles motivos que generan la solicitud: transferencia, avance curricular, reincorporación o cambio de plan de estudios.
- FAE determina si procede o no la solicitud y luego se comunica con los docentes de ambos cursos donde se presenta el cruce. Conviene que lo atienda, o queda a su criterio, según la naturaleza de curso. Si es conveniente que el estudiante avance en los cursos, se le advierte en caso uno de los docentes no esté de acuerdo.
- La Facultad matricula a los estudiantes.

6. Diplomatura de TDAH CPAL

Se envió a los consejeros la propuesta de Diplomatura de TDAH para su valoración. La propuesta tuvo observaciones que fueron compartidas a CPAL.

7. Carta de agradecimiento por auspicio académico a CPAL

Se dio lectura a la carta de agradecimiento por auspicio académico brindado en el curso internacional “Educación para todos: un enfoque desde la neurodiversidad” el cual se llevó a cabo los días 9, 10 y 11 de agosto del presente año.

Siendo la 12.10 p.m. se dio por finalizada la reunión.